



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: En el sentido que mediante resolución No. 082 del 26/07/2023, le fue concedida comisión de servicios al titular del despacho, por los días 02, 03 y 04 de agosto.

A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de títulos judiciales, consignados a ordenes de esta actuación.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 08 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, ocho de agosto de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-2021-00394-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CÉSAR AUGUSTO RODAS BLANDON Vs MARIA OTILIA CHAPARRO

Revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (\$506.381,00=M/Cte).

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 134

Del 09/08/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9907c1af063afde1672b768e763d5b0f8ea0d91195c47697319195886954718a**

Documento generado en 03/08/2023 03:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>